

		INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		GESTIÓN CONTRACTUAL		
		UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		
DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
NOMBRE CONTRATISTA :		MICHELT DANIELA RONCANCIO MORENO		PERIODO INFORMADO
CONTRATO No :		1828 DE 2026		ABRIL 2026
GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS				
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
1	Realizar las evaluaciones y reevaluaciones de nivel de riesgo individual, en los términos establecidos en el Decreto 1066 de 2015 y conforme a los lineamientos, procedimientos y metodologías definidas por la Dirección de Evaluación del Riesgo de la Unidad Nacional de Protección. Estas actividades deberán orientarse a salvaguardar los derechos fundamentales de las personas solicitantes de medidas de protección, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, planes, programas y políticas institucionales. El contratista deberá atender las solicitudes en cualquier parte del territorio nacional donde se requiera su intervención y finalizar, como mínimo, con el cumplimiento de las órdenes de trabajo asignadas mensuales, garantizando resultados de eficacia, efectividad y eficiencia.	1.1 Se obtuvo la aprobación por parte del área de Calidad de la orden de trabajo correspondiente al mes, identificada con el número: OT 750747, 750748, 750749, 750750 y 750751.	1.1 Se anexa PDF que contiene el aprobado de las cinco (5) ordenes correspondientes Evidencia que reposa en: https://unproteccion.sharepoint.com/:f/s/ser/gpcar/fgBJosiG2xOIrgpgcXdOLx_OXAIOU-Z3hRt3u4368LHE8muM?e=R7evK3	
2	Aplicar de manera rigurosa los procesos, procedimientos e instrumentos técnicos definidos por la Unidad Nacional de Protección y el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo – CTAR, asegurando la correcta ejecución de las etapas que componen la evaluación o reevaluación del riesgo y la adecuada diligencia de los formatos y herramientas asignadas, de acuerdo con las órdenes de trabajo que le sean encomendadas mensualmente.	2.1. Se remitieron correos electrónicos con solicitudes de información a entidades y autoridades municipales y regionales del departamento del Chocó, en el marco del desarrollo de las órdenes de trabajo identificadas con los números: OT-000628, OT-000629, OT-000631, OT-000632 OT-000633 y OT-000634.	2.1 Se carga PDF con pantallazo de información solicitada de cada OT. Evidencia que reposa en: https://unproteccion.sharepoint.com/:f/s/ser/gpcar/fgA3k47gRfMT78hT2jVA2PIAcZcAMGc7fRb7fMCIg-1TAQ?e=Jl7jY5	
3	Entregar, sin excepción y en los plazos establecidos, los expedientes físicos completos correspondientes a cada evaluación o reevaluación de riesgo, a la dependencia encargada del archivo, una vez los casos hayan sido presentados ante la instancia competente. Dicha entrega deberá cumplir con las normas legales y directrices institucionales sobre organización y conservación documental, acompañada de un informe cuantitativo mensual que detalle las carpetas radicadas y su estado.	3.1. Se realiza el cargue de avances de cada OT en la plataforma ILONA.	3.1 Se carga PDF con cargue de OT en la plataforma ILONA. Evidencia que reposa en: https://unproteccion.sharepoint.com/:f/s/ser/gpcar/fgB9hni6GIC5QpmqY14Gh97AQZxqZcZCm6r6rW8JsvK?e=MLNg7	
4	Apoyar el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos relacionados con la evaluación del riesgo, formulando observaciones o recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la calidad, oportunidad y consistencia técnica de los estudios, e informando oportunamente a la Coordinación del CTAR sobre las dificultades o situaciones que puedan afectar el desarrollo del trabajo.	No aplica	No aplica	
5	Atender las correcciones sugeridas por el revisor de calidad asignado, así como participar activamente en los procesos de capacitación, inducción, reinducción y demás actividades institucionales programadas por la Dirección de Evaluación del Riesgo, tales como reuniones técnicas o mesas de trabajo, que contribuyan al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades profesionales de los analistas de riesgo. El contratista deberá presentar mensualmente los soportes de asistencia y participación correspondientes.	5.1 Se asiste a reunión virtual con la revisora de calidad el 20/04/26.	5.1. Se presenta PDF con pantallazo de asistencia a reunión. Evidencia que reposa en: https://unproteccion.sharepoint.com/:f/s/ser/gpcar/fgD9hNnZIsyfR6p6qRQB8ADAVZjclmymCs9-l-VwaJs_ko7e=vGW122	
6	Gestionar oportunamente los trámites administrativos asociados a desplazamientos y comisiones de servicio, incluyendo la solicitud, legalización y radicación de viáticos, conforme a las directrices y procedimientos institucionales vigentes. Así mismo, deberá presentar mensualmente el checklist emitido por el Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje, en el cual se evidencie la ejecución y cierre de las comisiones realizadas.	No aplica	No aplica	
7	Desempeñar las demás funciones que asigne el supervisor, acorde con la naturaleza del contrato y el perfil requerido, orientadas al correcto desarrollo de las funciones de la Dirección de Evaluación del Riesgo de la UNP, conforme lo previsto en el artículo 16 del Decreto 4065 de 2011.	7.1 Se realizo curso de Política de integridad, transparencia y conflicto de interés.	7.1 Se anexa certificado del curso culminado. Evidencia que reposa en: https://unproteccion.sharepoint.com/:f/s/ser/gpcar/fgCZoEly9IXQaoUpbds95AATBkACKLB2kOIFJmnmLIM?e=mv6Jf	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 28.350.000		
VALOR ADICIÓN		\$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 28.350.000,00		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO		16,98%		
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO		\$ 4.815.000		
PORCENTAJE ACUMULADO		57,75%		
VALOR ACUMULADO		\$ 16.371.000		
SALDO POR EJECUTAR		\$ 11.979.000		
Declaro que ☒ NO he suscrito un nuevo contrato de prestación de servicios con otra entidad durante el periodo informado ABRIL 2026				
FIRMA DEL CONTRATISTA		 MICHELT DANIELA RONCANCIO MORENO		
C.C. No.	1000618602	Fecha Informe:	30 DE ABRIL DE 2026	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR				
El suscrito supervisor del Contrato No. 1828 DE 2026 declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista.				
SUPERVISOR	Firma:	APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS	Firma:	YORLY MARTÍNEZ GARZÓN
	Nombre:		JUAN CARLOS GARCIA OSORIO	
	Cédula No:		79.701.147	
	Cargo:		Cordinador del Cuerpo Técnico de Analisis de Riesgo - CTAR	
Archívese en: Expediente contractual				
Etiquetado: P				
GCT-FT-18/N5		Oficialización: 16/01/2026		Página 1 de 1
VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO		FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato dando cumplimiento a la Resolución 831 de 07/06/2019 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se deroga algunas resoluciones".		13/08/2019	1
1	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para dar cumplimiento a la resolución 1365 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIFC - SIC de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos. 1820 de 2018 y 1565 del 2019".		9/08/2021	2
2	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para que el contratista informe si tiene o no más contratos suscritos en el periodo con otras entidades y de ser así se comprometa con el pago de los aportes a seguridad social correspondientes.		23/07/2025	3
3	Se ajusta texto Declaración del supervisor toda vez que se va a radicar con anterioridad la cuenta del mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia.		20/11/2025	4
4	Se ajusta el espacio Declaración del supervisor puesto que no aplica para la radicación de la cuenta de 2026, fue inclusión para el mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia.		16/01/2026	5